

DECRETO N° 1719

NEUQUÉN, 28 DIC 2009

VISTO:

Que el señor Secretario de Servicios Urbanos, **Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA**, comunica que desde el día 28 de diciembre de 2009 al 26 de enero de 2010, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Servicios Urbanos, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSÍN**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Servicios Urbanos**, desde ----- el día 28 de diciembre de 2009 al 26 de enero de 2010, inclusive, al señor Secretario de Gobierno, **Dn. RAÚL JUAN DOBRUSÍN**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Desarrollo Local.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) BURGOS
CHANETON.-

4751
15 01 2010